



## JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022.

PARTE ACTORA: N1-ELIMINADO 1
EN SU CARÁCTER DE N2-ELIMINADO 83
N3-ELIMINADO 16

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AMBAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 23 de noviembre de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Edmundo Ramírez Montiel, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con el escrito, signado por la

[N4-ELIMINADO 83], descrito en la cuenta remitida al efecto por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal.

Analizada la cuenta que antecede, la Magistrada ACUERDA:

**ÚNICO.** Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales; se tiene por presentado dicho escrito y por hechas sus manifestaciones que en el vierte, lo que será tomado en cuenta en el momento procesal oportuno.

Finalmente, en virtud de que el presente acuerdo contiene datos e información personales sensibles para la actora, se ordena elaborar la versión pública correspondiente, debiendo tener por clasificada como confidencial la información y datos antes aludidos, en la forma en que se garantice la secrecía respecto de la integridad, información, datos personales, estado de salud físico y emocional, así como su identidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, con copia cotejada de la versión pública que se elabore de este acuerdo, **notifíquese:** a la actora, a las autoridades responsables, a las autoridades vinculadas y a toda persona que tenga interés en el presente

N6-ELIMINA

asunto, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.** 

En su oportunidad, agréguense a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel y Secretario de Estudio y Cuenta Edmundo Ramírez Montiel,** amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28º, 29° y 31º de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <a href="http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul">http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul</a> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

N7-ELIMINADO 27

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la informacion correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdicionales, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero y artículo 22 de la LPDPPSOET.
- 3.- ELIMINADA la localidad, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 4.- ELIMINADA la informacion correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdicionales, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero y artículo 22 de la LPDPPSOET.
- 5.- ELIMINADO el Código QR, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 6.- ELIMINADO el Código QR, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 7.- ELIMINADO el Código QR, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET.
- \* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

  LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tlaxcala.

  LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Fecha de clasificación:	27/11/2023
Área:	Unidad de Transparencia
Documento(s):	TET-JDC-084-2022 Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2023
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Localidad, sección de credencial para votar - Nombre - La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho - Código QR
Fundamento Legal Confidencial:	Artículos 24, 61 fracción II y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; así como 2 fracción III, 4 párrafo tercero, 8, 22 y 23 fracciones I, II y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala; y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Fundamento Legal Reservada:	No aplica
Periodo de Reserva:	No aplica

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Tlaxcala de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

Firma del Titular del área y de quién clasifica:	Sara León Zárate
Sello de la Dependencia:	

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Tlaxcala de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.